



LA DIRECCION DE CONTRATACION:  
CERTIFICA QUE:

<b>CONTRATO:</b>	<b>NUMERO:</b> 4871	<b>FECHA:</b> 16/DICIEMBRE/2025
<b>ORDEN DE COMPRA:</b>	<b>NUMERO:</b> 157739	<b>FECHA:</b> 12/DICIEMBRE/2025
<b>CONTRATISTA:</b> PANAMERICANA OUTSOURCING SA		

**NIT. 8300077655**

Conforme a la ORDEN DE COMPRA **157739** REFERIDA se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así

Registro presupuestal **No. 16950 Y 16951 DEL 16/DICIEMBRE/2025**

**IBAGUE; LEGALIZADO DEL 19/DICIEMBRE/2025**

  
**KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA**  
Directora Contratación

**Proyectó: Paola Salcedo**

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, siempre y cuando las pólizas estén cargadas y publicadas en la plataforma SECOP II (cuando aplique) sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.




GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DESPACHO



@gobertolima  
www.tolima.gov.co

Ibagué, diciembre de 2025

Doctora  
**KATERYNE JULIETH LEON MIRANDA**  
Directora de Contratación  
Gobernación del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
19 DIC 2025	
Fecha:	_____
Hora:	01:00pm
Nº Rdo.:	_____
Recibe:	


ASUNTO: Remisión documentos legalización OC 157739 de diciembre 12 de 2025 y No. Interno 4871 del 16 de diciembre de 2025.

Respetada Doctora:

Adjunto a la presente para los trámites de legalización de la OC 157739 de diciembre 12 de 2025 y No. Interno 4871 del 16 de diciembre de 2025, suscrito entre el Departamento y **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.** los siguientes documentos:

- Original de los Registros Presupuestales no 16950 y 16951 de 16 de diciembre de 2025 (2 folios)
- Resolución no 9042 de 16 de diciembre de 2025 (3 folios)

Cordialmente,

  
**LYDA GICELA GARZON AREVALO**  
Supervisora

Se anexa lo enunciado.



# GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

## REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **16950**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 16 de diciembre de 2025

Beneficiario PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

Nit: 830077655 - 6

No. C.D.P. : 5422

Fecha de Expedición del C.D.P.: 25 de septiembre de 2025

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso contratos

Contrato: 4871 Fecha: 16/12/2025 Vence: 31/12/2025

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE ADOBE EN MODALIDAD DE SUSCRIPCION ANUAL, INCLUYENDO ACTIVACION, ASI COMO SOPORTE TECNICO Y DERECHO A ACTUALIZACIONES DURANTE LA VIGENCIA CONTRACTUAL, A TODO COSTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA... PLAZO 10 DIAS CALENDARIO -- ORDEN DE COMPRA N° 157739 DEL 12/12/2025, RESOLUCION N° 9042 DEL 16/12/2025. C.M. P1S22MP47

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Educación-Educación 04 - 4.22.2201.0700.05 - 2.3.2.02.02.008 - 0625	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  Clasificadores 22012201071-83990-2024004730088-1-1.2.4.1.0 15.309.600,00 1-22.0-0-0700-22.21.04	15.309.600,00
<b>Total Compromisos</b>		<b>\$15.309.600,00</b>

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$15.309.600,00
<b>Valor Total Prog.</b>	<b>\$15.309.600,00</b>

  
 \_\_\_\_\_  
**NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO**  
 Directora Financiera de Presupuesto



# GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

## REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **16951**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 16 de diciembre de 2025

Beneficiario PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

Nit: 830077655 - 6

No. C.D.P. : 5423

Fecha de Expedición del C.D.P.: 25 de septiembre de 2025

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso contratos

Contrato: 4871 Fecha: 16/12/2025 Vence: 31/12/2025

**Objeto:** CONTRATAR LA ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE ADOBE EN MODALIDAD DE SUSCRIPCION ANUAL, INCLUYENDO ACTIVACION, ASI COMO SOPORTE TECNICO Y DERECHO A ACTUALIZACIONES DURANTE LA VIGENCIA CONTRACTUAL, A TODO COSTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA... PLAZO 10 DIAS CALENDARIO -- ORDEN DE COMPRA N° 157739 DEL 12/12/2025, RESOLUCION N° 9042 DEL 16/12/2025. C.M. P1S22MP43

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Educación-Educación 04 - 4.22.2201.0700.04 - 2.3.2.02.02.008 - 0625	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  <b>Clasificadores</b> 22012201071-83990-2024004730087-1-1.2.4.1.0 68.900.000,00 1-22.0-0-0700-22.08.01	68.900.000,00
<b>Total Compromisos</b>		<b>\$68.900.000,00</b>

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$68.900.000,00
<b>Valor Total Prog.</b>	<b>\$68.900.000,00</b>

  
 \_\_\_\_\_  
**NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO**  
 Directora Financiera de Presupuesto



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
Secretaría de Educación



RESOLUCION No. 9042  
(16 DIC 2025)

"Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con cargo al presupuesto de 2025"

### EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto único reglamentario No.1082 de 2015, el Decreto Departamental No. 0460 de Agosto 23 de 2024

#### CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que de conformidad con la Ley 1474 de 2011 Art. 94 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.3 "Adquisición en Grandes Almacenes cuando se trata de Mínima Cuantía" la Secretaria de Educación del Departamento del Tolima, adelanto el proceso para "Contratar la adquisición de licencias de software Adobe, en modalidad de suscripción anual, incluyendo activación, así como soporte técnico y derecho a actualizaciones durante la vigencia contractual, a todo costo, de conformidad con las especificaciones técnicas y administrativas de la Secretaria de Educación del Tolima."

Que la Dirección de Presupuesto expidió en el año 2025 los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 5422, 5423 del 25 de septiembre de 2025 así:

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CDP	FECHA DE EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECCION
5422	25/09/2025	04-4.22.2201.0700.05 - 2.3.2.02.02.008-0625	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$44.615.400	\$ 15.309.600
BPIN 2024004730088					
5423	25/09/2025	04-4.22.2201.0700.04 - 2.3.2.02.02.008-0625	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$68.900.000	\$ 68.900.000
<b>VALOR TOTAL A AFECTAR</b>					<b>\$ 84.209.600</b>
BPIN 2024004730087					

Que como consecuencia del análisis de los productos establecidos en la tienda virtual por grandes Almacenes y su mecanismo propio de cotizaciones se emitió la Orden de Compra Numero 157739 de diciembre 12 de 2025 y No. Interno 4871 del 16 de diciembre de 2025, por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$84.209.600.00) MCTE INCLUIDOS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.**

Que teniendo en cuenta que la empresa **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.** asume el costo del gravamen adicional (Estampilla Electrificación Rural 1%) deberá cancelar el valor correspondiente a la factura No.0073-364399 emitida por la Dirección de Contratación de la Gobernación del Tolima, el cual será requisito de legalización de la Orden de Compra Numero 157739 de diciembre 12 de 2025 y No. Interno 4871 del 16 de diciembre de 2025.

Que de conformidad al artículo 1 de la Ordenanza No. 0008 del 01 de junio de 2015, expedida por la Honorable Asamblea del Tolima, la cual señala: "Para el caso de las Compras Virtuales a través de cualquier Portal Web, el cumplimiento de esta obligación se efectuará a título de Retención teniendo en cuenta el valor liquidado por la oficina de contratación, el cual será descontado de la primera cuenta que se pague al respectivo proveedor, acto sobre el cual se expedirán las respectivas estampillas, cuyo trámite de anulación se realizará por la tesorería en la orden de pago.", la obligación tributaria se efectuara a título de retención.

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso \_8\_  
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
Secretaría de Educación



RESOLUCION No. 9042  
(16 DIC 2025)

"Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con cargo al presupuesto de 2025"

### EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto único reglamentario No.1082 de 2015, el Decreto Departamental No. 0460 de Agosto 23 de 2024

#### CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que de conformidad con la Ley 1474 de 2011 Art. 94 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.3 "Adquisición en Grandes Almacenes cuando se trata de Mínima Cuantía" la Secretaria de Educación del Departamento del Tolima, adelanto el proceso para "Contratar la adquisición de licencias de software Adobe, en modalidad de suscripción anual, incluyendo activación, así como soporte técnico y derecho a actualizaciones durante la vigencia contractual, a todo costo, de conformidad con las especificaciones técnicas y administrativas de la Secretaria de Educación del Tolima."

Que la Dirección de Presupuesto expidió en el año 2025 los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 5422, 5423 del 25 de septiembre de 2025 así:

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CDP	FECHA DE EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECTACION
5422	25/09/2025	04-4.22.2201.0700.05 - 2.3.2.02.02.008-0625	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$44.615.400	\$ 15.309.600
BPIN 2024004730088					
5423	25/09/2025	04-4.22.2201.0700.04 - 2.3.2.02.02.008-0625	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$68.900.000	\$ 68.900.000
VALOR TOTAL A AFECTAR					\$ 84.209.600
BPIN 2024004730087					

Que como consecuencia del análisis de los productos establecidos en la tienda virtual por grandes Almacenes y su mecanismo propio de cotizaciones se emitió la Orden de Compra Numero 157739 de diciembre 12 de 2025 y No. Interno 4871 del 16 de diciembre de 2025, por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$84.209.600.00) MCTE INCLUIDOS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.**

Que teniendo en cuenta que la empresa **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.** asume el costo del gravamen adicional (Estampilla Electrificación Rural 1%) deberá cancelar el valor correspondiente a la factura No.0073-364399 emitida por la Dirección de Contratación de la Gobernación del Tolima, el cual será requisito de legalización de la Orden de Compra Numero 157739 de diciembre 12 de 2025 y No. Interno 4871 del 16 de diciembre de 2025.

Que de conformidad al artículo 1 de la Ordenanza No. 0008 del 01 de junio de 2015, expedida por la Honorable Asamblea del Tolima, la cual señala: "Para el caso de las Compras Virtuales a través de cualquier Portal Web, el cumplimiento de esta obligación se efectuará a título de Retención teniendo en cuenta el valor liquidado por la oficina de contratación, el cual será descontado de la primera cuenta que se pague al respectivo proveedor, acto sobre el cual se expedirán las respectivas estampillas, cuyo trámite de anulación se realizará por la tesorería en la orden de pago.",

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso \_8\_  
Ibagué - Tolima - Colombia



9042.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
Secretaría de Educación



16 DIC 2025

de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento de la orden de compra.

**PARAGRAFO TERCERO: ASPECTOS DE EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA**

**LUGAR DE EJECUCION:** Ibagué – Tolima

**FORMA DE PAGO:** La Entidad realizará a favor de **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.** Un (1) único pago a la entrega en debida forma de los bienes, previa expedición del certificado de entrada al Almacén.

**REQUISITOS PARA PAGO:** Copia del RP, orden de compra, Resolución de reconocimiento y ordenación de pago, factura, certificado de entrada al Almacén y Copia del RUT

**CUENTA BANCARIA:** BancoColombia cuenta corriente numero 17406862171 titular **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A**

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar a la Dirección de Tesorería del Departamento el pago de las facturas expedidas por la Dirección de Contratación por concepto de estampillas, así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	VALOR DESCONTAR	NO. DE FACTURA
Electrificación Rural	1%	\$708.000.00	0073-364399

A título de retención de la Orden de Compra Numero 157739 de diciembre 12 de 2025 y No. Interno 4871 del 16 de diciembre de 2025, obligación tributaria originada de conformidad al artículo 1 de la Ordenanza No. 0008 del 01 de junio de 2015, expedida por la Honorable Asamblea del Tolima

**ARTICULO TERCERO:** La Supervisión de la ejecución de la orden de compra será ejercida por **LYDA GICELA GARZÓN ARÉVALO**, Profesional Especializado Secretaría de Educación y/o quien haga sus veces.

Dada en Ibagué, a los

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS**  
Secretario de Educación del Departamento del Tolima  
Ordenador de Gasto – Ejecutor

Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Proyección Técnica:	Adriana del pilar Sánchez Vargas Técnico Operativo GETICSI-SECD	GETICSI-SECD		Diciembre 2025